

RESOLUCIÓN NÚMERO 000026 DEL 19 DE ENERO DEL 2024.

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 5014 de 2009, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción se proveerán mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, estipula que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá publicarse durante tres (3) días calendario en la página web de la Presidencia de la República para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que, el subdirector de Talento Humano (E), verificó que el señor EDUARDO MALAGÓN CABREJO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.032.361.658 cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el desempeño del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor grado 03 ubicado en la Dirección General de la planta de personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

Que, la hoja de vida del señor EDUARDO MALAGÓN CABREJO estuvo publicada por el término de tres (3) días calendario en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de la Presidencia de la República, dando cumplimiento a la normativa vigente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor EDUARDO MALAGÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 000026 DEL 19 DE ENERO DEL 2024.

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario

CABREJO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.032.361.658 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor grado 03 ubicado en la Dirección General de la planta de personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

PARÁGRAFO. La asignación básica mensual del empleo señalado en el presente artículo corresponde a NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$9.474.907) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar desde la Subdirección de Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo al señor EDUARDO MALAGÓN CABREJO.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que el señor EDUARDO MALAGÓN CABREJO tome posesión del cargo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de enero del año 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ
 Directora General

Aprobó: Lorena Catalina Ramírez Duque – Secretaria General 
 Revisó: Rodrigo Alfonso Quintero – Contratista Dirección General 
 Revisó: Jorge Andrés Forigua - Contratista Secretaria General 
 Revisó: Oswaldo Alejandro Castellanos García – Subdirector de Talento Humano (E) 
 Proyectó: Diana Patricia Bernal Villabona – PE 04 Subdirección de Talento Humano 